



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 03 DE AGOSTO DE 2016

**VISTO:**

El Expediente N° 96961 –EDU- 2015 del Registro del Ministerio de Educación y DD HH - Consejo Provincial de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el mismo obra la Resolución N° 3.489/15 del Consejo Provincial de Educación mediante la cual se aprueba el Diseño Curricular para la Formación Docente del Profesorado de Educación Secundaria en Biología;

Que su implementación está normada en la Resolución N° 3.870/15 y es progresiva y gradual, a partir del ciclo lectivo 2016;

Que se requiere establecer el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios aprobado por Resolución N° 3.489/15;

Que corresponde emitir la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

LA PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Biología aprobado por Resolución N° 3.489/15, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Planeamiento, Educación Superior y Formación, y por su intermedio a los Institutos de Formación Docente Continua y archivar.-

RESOLUCION N° 2840

Mónica Esther SILVA  
Presidenta



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2840

CORRELATIVIDADES - Profesorado de Educación Secundaria  
en Biología Resolución N° 3489/15

Unidad Curricular	Para cursar tener cursada	Para Aprobar tener Aprobada
Alfabetización Académica		
Antropología		
Filosofía		
Pedagogía		
Matemática		
Evolución y Paleontología		
Química General		
Biología General		
Introducción a la Física		
Práctica Docente I		
Didáctica General		
Psicología Educacional		
Sociología de la Educación	Pedagogía	
Geología General		
Biología Celular y Molecular	Biología General	



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Química Biológica	Química General Biología	
Genética	Biología General	
Biología de los Microorganismos	Biología Celular y Molecular	
Didáctica de la Biología I	Didáctica General	Biología General
Sujeto de la Educación Secundaria	Psicología Educacional Antropología	
Práctica Docente II	Práctica Docente I Pedagogía Estar cursando o haber cursado Didáctica General	Práctica Docente I
Educación y Tic		
Historia de la Educación Argentina	Sociología de la Educación Pedagogía	Pedagogía
Didáctica de la Biología II	Didáctica de la Biología I	Didáctica
Botánica General	Biología celular y Molecular	Biología General
Anatomía y Fisiología Animal I	Biología Celular y Molecular	Biología General
Ecología	Evolución y Paleontología Botánica General	
Anatomía y Fisiología Animal II	Anatomía y Fisiología Animal I	
Educación para la Salud	Estar cursando o haber cursado Anatomía y Fisiología Animal II	Biología General
Práctica III	Práctica II Didáctica de la Biología I Sujeto de la Educación Secundaria Estar cursando o haber cursado Didáctica de la Biología II	Práctica I



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Política Educativa y Legislación	Sociología de la Educación Historia de la Educación Argentina	Pedagogía
Educación Sexual Integral	Educación para la salud Anatomía y fisiología Animal II	
Problemáticas Socio-Educativas en la Educación Secundaria	Sociología de la Educación Sujetos de la Educación Secundaria	
Área Natural Protegida	Ecología Anatomía y fisiología Animal I	
Práctica Docente IV y Residencia Pedagógica	Estar cursando o haber cursado las Unidades curriculares de cuarto año.	Todos los espacios curriculares de Segundo y Tercer Año.  Para Aprobar la Práctica tener Aprobados todos las UC de cuarto año.